

# Diagnóstico Sectorial Mujer

## Transición demográfica Bogotá 2025 - 2035



## **Diagnóstico Sector Mujer - Transición demográfica Bogotá 2025 - 2035**

### **Secretaria Distrital de la Mujer**

Laura Marcela Tami Leal

### **Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad**

Juliana Martínez Londoño

### **Directora de Gestión del Conocimiento:**

Isabella Muñoz Gómez

### **Líder del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género**

Laura Carolina Díaz Parra

### **Equipo de análisis:**

José Edwin Bernal Bello

Laura Carolina Díaz Parra

Shirley Adriana Durán Riaño

Martha Patricia Jiménez R.

Olivia Lizeth Leal Arturo

### **Diseño de portada**

Andrea Isaacs Coral

**Secretaría Distrital de la Mujer, 2025**

## ÍNDICE

Introducción.....	3
Capítulo 1. Cambios demográficos en clave de derechos para las mujeres en Bogotá y a partir de un enfoque de género y diferencial .....	4
Capítulo 2. Análisis de los cambios demográficos y poblacionales por localidad .....	12
Capítulo 3. Articulaciones interinstitucionales necesarias para las nuevas transformaciones demográficas en Bogotá.....	14
Conclusiones .....	18
Referencias .....	19

## Introducción

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer), en el marco de la estrategia Bogotá Futuro liderada por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y con datos del DANE, realiza un análisis prospectivo de las proyecciones poblacionales de Bogotá hacia 2035. Este ejercicio tiene como propósito comprender las transformaciones estructurales de la ciudad en términos de fecundidad, envejecimiento poblacional y dinámica de la composición de los hogares, a partir de los enfoques de género, diferencial, territorial y de derechos de las mujeres.

Una lectura realizada desde los derechos de las mujeres, de género y diferencial de los datos poblacionales no se limita a describir tendencias, sino que busca identificar los impactos diferenciales que estos cambios pueden tener sobre las mujeres, particularmente en lo que respecta a su autonomía económica y participación en el mercado laboral, el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y su derecho a cuidar y ser cuidadas, entre otros derechos. Las transformaciones en la pirámide demográfica —como el descenso acelerado de la tasa global de fecundidad (TGF), la disminución relativa de la población joven y el aumento de la población mayor de 65 años— implican retos importantes para los servicios de cuidado, empleo, salud integral y vivienda, entre otros varios aspectos, y requieren respuestas institucionales ajustadas desde una perspectiva de género.

# Capítulo 1. Cambios demográficos en clave de derechos para las mujeres en Bogotá y a partir de un enfoque de género y diferencial

Las proyecciones demográficas presentadas por el DANE y la Secretaría de Planeación muestran un escenario en el que la población de Bogotá comenzará a decrecer desde 2025, mientras que aumentará el envejecimiento y se reducirá el tamaño de los hogares, lo que indudablemente generará efectos diferenciales en la vida de las mujeres. Teniendo en cuenta que en la última década el enfoque de género ha sido impulsado por la Secretaría Distrital de Planeación como uno relevante, entre otros, para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas distritales, los planteamientos presentados por Bogotá Futuro en sus análisis sobre la nueva distribución sociodemográfica de la ciudad requieren de una lectura desde este enfoque.

El importante ejercicio emprendido en el marco de Bogotá Futuro para que cada sector de la Administración en función de los cambios demográficos previstos repiense su agenda de acciones institucionales y, de ser necesario, readeque las políticas públicas y sus procesos de planeación, no tendrá el impacto esperado si no integra de forma transversal una perspectiva de género. Lo anterior dado que las desigualdades entre las mujeres y los hombres en todas las áreas de la vida social se expresan en brechas de género visibles e invisibles en términos de mediciones, cuyo eje transversal son las discriminaciones contra las mujeres, producto de la asimetría propia del sistema heteropatriarcal que durante siglos afianzó las desigualdades socioeconómicas y culturales para las mujeres y las confinó a la esfera de lo privado para atender principalmente las labores domésticas y de cuidado de otras personas.

Pese a los avances evidentes a partir de la segunda mitad del siglo XX en el mundo occidental — en particular por el ingreso de las mujeres al mercado laboral—, muchas de las discriminaciones subsisten. Aspectos como la feminización de la pobreza; las brechas de género en el mercado laboral; la disparidad en los escenarios de representación política; la feminización del trabajo doméstico y de cuidado, remunerado y no remunerado; la creciente tasa de mujeres jefas de hogares uniparentales; la feminización y subvaloración de la educación en áreas del conocimiento asociadas al cuidado y la pedagogía, entre otros, las hacen más vulnerables a fenómenos como las violencias, la pobreza y la baja participación en política. Esta situación se agrava en el caso de las mujeres pertenecientes a grupos históricamente discriminados (mujeres con discapacidad,

rurales, migrantes, víctimas del conflicto armado y pertenecientes a grupos étnicos). En tanto las condiciones sistémicas socioeconómicas y culturales no sufran transformaciones profundas, las problemáticas se mantendrán con oscilaciones o tímidos avances, hecho que exige el fortalecimiento de instrumentos técnicos que permitan no solo una adecuada caracterización poblacional y territorial, sino también la identificación de brechas estructurales, barreras de acceso y los impactos diferenciados de las políticas públicas sobre las mujeres en sus múltiples identidades y condiciones sociales.

De las proyecciones se desprende que **entre 2025 y 2035 la población total de mujeres tendría un descenso del 1,7%, al pasar de 4.135.867 a 4.067.209**, mientras que la de hombres descendería en el 1,8%. Al analizar las proyecciones poblacionales por grupos de edad se observa que el envejecimiento en la ciudad tendrá un sesgo de género con una feminización del grupo de personas mayores. Este fenómeno tiene implicaciones en términos de cuidado, economía y salud para toda la ciudad.

En el grupo objetivo de atenciones por parte de los distintos servicios de la SDMujer, mujeres mayores de edad, según las proyecciones poblacionales de 2025, las mujeres entre 18 y 29 años representan el 23,3%, las mujeres entre 30 y 64 años representan el 61,2% y las mujeres de 65 años o más el 15,5%. En 2035, las proporciones cambian así: el grupo entre 18 y 29 años disminuye al 17,4%, entre 30 y 64 disminuye levemente al 61,1% y el grupo de 65 años o más aumenta al 21,5%. Esta recomposición demográfica habla de: i) un envejecimiento progresivo de la población de mujeres en el que 1 de cada 5 mujeres adultas será mayor; ii) una disminución relativa de la proporción de mujeres jóvenes y iii) una estabilización del grupo de mujeres en edad económicamente productiva.

En Bogotá, para 2025 el **índice de feminidad** es de **108,8** (109 mujeres por cada 100 hombres). Para 2035 se proyecta en 108,9. Es decir, no se observa un cambio significativo en este índice en el periodo analizado por lo que la proporción entre mujeres y hombres en la ciudad seguirá siendo similar con un número mayor de mujeres que de hombres.

Sin embargo, en términos de política pública, la recomposición demográfica hacia el envejecimiento progresivo de la población de mujeres y la disminución de la proporción de mujeres jóvenes tiene implicaciones frente al Sistema de Cuidado, al sistema de salud y a los mecanismos de protección social de la ciudad, así como desafíos frente a la menor proporción de mujeres en edad de entrar al mercado laboral.

### Disminución en la tasa de fecundidad:

En Bogotá se ha observado una disminución en las tasas de fecundidad general en todos los grupos de edad de mujeres. Esto significa que las mujeres están teniendo cada vez menos hijos e hijas, inclusive menos de los que las sociedades necesitan para sostenerse en el tiempo. Algunos estudios como el de Ramírez, N., et al (2024), señalan que esto se debe a los costos asociados a la maternidad, entre ellos, los costos económicos, las pausas en el desarrollo profesional y laboral, los cambios en el estilo de vida, el costo de asumir una mayor carga de cuidado y, por último, los costos sociales y ambientales relacionados con el nacimiento de una persona.

**La decisión sobre tener o no tener hijos no debe tratarse exclusivamente como una preocupación demográfica, sino como una cuestión de justicia social y equidad de género.** No se trata únicamente de la falta de deseo de las mujeres por la maternidad, sino de una evaluación racional de los **costos de oportunidad que representa: salarios más bajos, trayectorias laborales interrumpidas, menor tiempo libre, acceso limitado a servicios de cuidado y educación, y baja corresponsabilidad masculina en los trabajos del hogar y del cuidado.** Forzar un aumento en la fecundidad sin transformar estas condiciones equivaldría a exigir a las mujeres que asuman, una vez más, el costo del sostenimiento de la sociedad.

Si no existen mejores condiciones de vida, principalmente para las mujeres, producto del cierre de las múltiples brechas de desigualdad que las afectan, no es viable abordar acciones distritales que contribuyan a una recuperación de la tasa de fecundidad en la ciudad. La autonomía reproductiva de las mujeres no se puede ver limitada en aras de revertir el descenso de la tasa global de fecundidad de Bogotá: el amplio acceso a métodos anticonceptivos y los cambios en las ideas sobre la maternidad, la familia y el rol social de las mujeres, entre otros aspectos, explican también esta tendencia.

Analizar el comportamiento de la tasa global de fecundidad en Bogotá no puede alejarse de las realidades que viven las mujeres que la habitan, en particular cuando afectan a las niñas y las adolescentes. La tasa específica de fecundidad (TEF) en niñas de 10 a 14 años, aunque conservó una tendencia a la baja desde 2014, en 2023 y 2024 tuvo aumentos: de 0,6 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad reproductiva en 2022, aumentó a 0,7 en 2023 y a 0,8 en 2024 (Saludata). Al respecto, es necesario recordar que los embarazos en niñas de 14 años o menos constituyen un delito penal porque es violencia sexual. Según los reportes de Medicina Legal entre 2020 y 2024, 9 de cada 10 personas valoradas por esa entidad por presunto delito sexual son mujeres y 6 de cada 10 de estas mujeres víctimas tenían 14 años o menos.

Por su parte, la TEF de adolescentes entre 15 y 19 años continúa mostrando una tendencia al descenso, fruto de políticas dirigidas a la pedagogía en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; sin embargo, 2 de cada 10 víctimas de presunto delito sexual valoradas por Medicina Legal entre 2020 y 2024 tenían entre 15 y 17 años.

### **Envejecimiento progresivo:**

Al analizar la evolución del índice de envejecimiento de las mujeres, se observan diferencias significativas frente al de los hombres y con respecto a las mismas mujeres. El **índice de envejecimiento de las mujeres en Bogotá, previsto para 2025, es de 75,3 y resulta superior al de los hombres, que se sitúa en 48,9**. En 2035, este índice para las mujeres aumenta a **124,3**, mientras que el de los hombres llega a 78,0, lo cual revela un aumento acelerado del envejecimiento de la población en general, pero muy acentuado entre las mujeres en particular. Esta situación está ligada a la esperanza de vida al nacer, que, de acuerdo con el DANE, en 2024 es de 81,9 años entre las mujeres y de 76,9 años entre los hombres. Las proyecciones para 2035 indican una esperanza de vida de 83,3 años para ellas y de 78,7 años para ellos.

De igual modo, se observa un **ensanchamiento de la brecha de envejecimiento** entre mujeres y hombres, que obliga a afirmar que se acentúa la feminización del envejecimiento, en especial si se tiene en cuenta que el índice de sobre-envejecimiento de la población (relación de personas de 80 años o más con respecto a la población de 65 años o más) crece entre las mujeres de 19,7 en 2024 a 23,3 en 2035, en tanto el de los hombres crece más discretamente al pasar de 17,2 en 2024 a 19,2 en 2035.

### **Aumento de la tasa de dependencia:**

Entre 2025 y 2035, la tasa general de dependencia en Bogotá aumentará de 39,2 a 43,9, lo que refleja un crecimiento en la proporción de personas dependientes (niñas, niños, adolescentes y personas mayores) respecto a la población en edad de trabajar. Al desagregar por sexo, se observa que en 2024 la tasa de dependencia de las mujeres es de 21,1 y la de los hombres de 18,6; para 2035 se proyecta un aumento a 24,0 en mujeres y a 19,9 en hombres. Este panorama se relaciona con la feminización del envejecimiento y las desigualdades económicas que enfrentan las mujeres a lo largo de su vida.

El aumento sostenido de esta tasa implica una mayor presión sobre los sistemas de cuidado, salud y protección social, que deberán adaptarse para atender a una población con crecientes necesidades. Esta tendencia también pone de relieve la importancia de avanzar en políticas públicas que reconozcan y redistribuyan el trabajo de cuidado, tradicionalmente asumido por las

mujeres, además de ampliar las narrativas sobre corresponsabilidad desde lo intergeneracional y comunitario, no solo desde lo intrafamiliar.

Además, la carga diferencial de dependencia que enfrentan las mujeres puede profundizar las brechas existentes en participación laboral, ingresos y autonomía económica. Esta realidad exige respuestas integrales que promuevan la corresponsabilidad del cuidado entre el Estado, el sector privado, las comunidades y los hogares, y que garanticen condiciones equitativas para las mujeres en todas las etapas de su vida.

#### **Límites en el acceso a vivienda:**

Asimismo, es necesario considerar los análisis que explican por qué la población de Bogotá ha buscado acceso a vivienda más económica en los municipios circunvecinos (municipios dormitorio que suponen que una parte significativa de sus habitantes trabajan y demandan servicios en Bogotá), una de las razones importantes por las cuales disminuye la población de la ciudad y aumenta la de Cundinamarca según las proyecciones a 2035. Tal situación también exige políticas distritales y regionales orientadas a atraer el regreso de esta población migrante mediante ofertas de vivienda accesible en particular para las mujeres jefas de hogar.

Según la Encuesta de Calidad de Vida 2024, **el 48,0% del total de hogares en la ciudad tienen a una mujer frente a la jefatura del hogar y, entre estos hogares, el 40,9% son monoparentales, en contraste con la cifra de hogares monoparentales con jefe hombre (6,3%)**. Este escenario de la estructura de los hogares con un aumento de los hogares monoparentales encabezados por mujeres refleja una creciente sobrecarga de responsabilidades económicas y de cuidado. La misma fuente reporta que el déficit habitacional en Bogotá entre los hogares con jefa mujer es del 8,0% mientras que el de los hogares con jefes hombres es del 6,0%. También señala que el 52,5% de los hogares con jefatura femenina viven en arriendo o subarriendo (con jefatura masculina el 48,7%) y el 39,0% de los hogares con jefa mujer tienen vivienda propia pagada o en proceso de pago (con jefes hombres el 43,2%), lo que deja en evidencia que las mujeres jefas de hogar tienen más dificultades para acceder a vivienda propia en Bogotá, razón para impulsar acciones afirmativas con carácter diferencial que propicien la adquisición de vivienda y frenen la migración a los municipios cundinamarqueses más cercanos a la ciudad.

#### **Mercado laboral inequitativo:**

La participación de las mujeres en el mercado laboral continúa estando mediada principalmente por la división sexual del trabajo, que aún mantiene una parte significativa de mujeres en edad productiva dedicada al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR). Las brechas de género presentes en materia laboral se resumen en: i) la menor tasa de participación de la mujer;

ii) una mayor tasa de desocupación; iii) la permanencia de la brecha salarial; iv) la discriminación por la maternidad y por la posibilidad de un embarazo; v) la segmentación vertical y horizontal por la menor participación en cargos de dirección, en especial en el sector privado (techos-muros de cristal o suelos pegajosos); vi) la feminización y subvaloración de ciertos sectores económicos y áreas del conocimiento que se relacionan con labores domésticas y de cuidado y vii) la mayor exposición al acoso sexual y laboral. A partir de 2020 y a raíz de las medidas adoptadas durante la pandemia, las mujeres y los hombres en Bogotá tuvieron serias afectaciones en distintas dimensiones de sus vidas, incluida la laboral, que en mayor medida sufrieron las mujeres y, entre ellas, las más vulnerables por su condición socioeconómica.

Según la GEIH 2024, del total de la población en Bogotá, el 83,3% de las mujeres y el 81,1% de los hombres se encontraban en edad de trabajar; sin embargo, del total de mujeres en edad de trabajar: i) solo el 63,9% participaron en el mercado laboral en 2024, en tanto la proporción entre los hombres fue del 79,0%, y ii) solo el 57,1% se encontraban ocupadas, mientras que esa tasa de ocupación para los hombres fue de 71,9%. Tanto en la tasa global de participación como en la **tasa de ocupación** la brecha entre sexos es de 15 puntos.

Por su parte, la **tasa de desocupación** refleja que son más las mujeres desempleadas en relación con los hombres: 10,5 para las mujeres versus 9,0 para los hombres. También la **tasa de subocupación** deja ver que son más las mujeres subempleadas que los hombres en la misma condición (8,6 vs 8,3).

Por otro lado, las cifras de **informalidad laboral** son similares entre mujeres y hombres: la tasa de informalidad de mujeres en 2024 fue 33,7 y la de los hombres 35,2. La tercera parte de la población ocupada se encuentra en la informalidad.

En lo relacionado con el **emprendimiento**, menos mujeres que hombres se registran como empleadoras (9,0% vs. 13,7%). Según la Encuesta de Micronegocios 2023, solo el 35,2% de las personas propietarias de micronegocios son mujeres. No obstante, las mayores brechas no se presentan en este tipo de negocio, sino en las empresas de mayor tamaño. De acuerdo con la Cámara de Comercio de Bogotá, en 2024, aunque las proporciones de mujeres (46,7%) y hombres (53,2%) con microempresas registradas como personas naturales son relativamente similares, las diferencias importantes se evidencian en las pequeñas, medianas y grandes empresas, donde hay solo 2 mujeres por cada 8 hombres.

Entre la población joven, según el Observatorio de Desarrollo Económico con base en la GEIH, las condiciones desfavorables de las mujeres se acentúan: la tasa de desocupación en 2024 para las

mujeres jóvenes fue del 18,0% (hombres 16,9%) y la tasa de mujeres jóvenes que ni estudian ni trabajan fue también del 18,0% (hombres 14,6%).

Por su parte, el grupo de mujeres mayores de 45 años presenta barreras estructurales para el acceso al empleo, dadas sus condiciones en términos de competencias actualizadas, experiencia previa no reconocida formalmente, brechas digitales y responsabilidades de cuidado.

Finalmente, el círculo de desigualdad se completa con la brecha de ingresos del 15,8% menos para las mujeres en 2024: en Bogotá el ingreso promedio de las mujeres ocupadas fue de \$2.572.787 y el de los hombres ocupados fue de \$2.980.379 (GEIH 2024, cálculos del OMEG).

### **Participación en el trabajo del hogar y del cuidado no remunerado:**

Que cerca de 4 de cada 10 mujeres en edad productiva estén por fuera de la fuerza de trabajo se explica porque la mayor carga del trabajo del hogar y de cuidados no remunerados sigue en cabeza de mujeres. De acuerdo con la Encuesta de Uso de Tiempo 2021 (ENUT), en Bogotá el tiempo de participación de las mujeres en actividades de trabajo no remunerado y sus actividades conexas fue de 6 horas y 47 minutos al día, mientras los hombres dedicaron 2 horas y 36 minutos. Según la encuesta de línea de base del Sistema Distrital de Cuidado 2021-2022: i) las mujeres cuidadoras exclusivas dedican en promedio 11 horas y 45 minutos diarios al TDCNR; ii) los hombres no cuidadores exclusivos dedican en promedio 1 hora y 49 minutos diarios y iii) las mujeres no cuidadoras exclusivas dedican 3 horas y 13 minutos, 8 horas y 32 minutos menos que las cuidadoras exclusivas. Es de anotar que, a medida que el trabajo como ocupación principal disminuye, la dedicación al TDCNR crece.

### **Cotización y acceso a pensión:**

En lo referente a la situación pensional en Bogotá, **6 de cada 10 mujeres mayores de 15 años no cotizan pensión** (hombres, 5 de cada 10). A su vez, El Observatorio de Desarrollo Económico informa que, a septiembre de 2024, 3 de cada 10 mujeres en edad de pensión y que se encuentran inactivas laboralmente se encuentran pensionadas, mientras que para los hombres la proporción es de 6 de cada 10. Según el índice de equidad de género de la Universidad del Rosario 2024, el promedio de pensión mensual de las mujeres en 2023 fue de \$2.294.751, en tanto el promedio entre los hombres fue de \$2.408.131, cifras que muestran una brecha de género del 5%.

**Resumen de hallazgos:**

- El envejecimiento poblacional en Bogotá presenta un claro sesgo de género: en 2035, 1 de cada 5 mujeres adultas tendrá 65 años o más, lo que implica una mayor demanda femenina de servicios sociales, de salud y de cuidado.
- Las mujeres presentan una esperanza de vida mayor que los hombres (83,3 años vs. 78,7 en 2035), lo que intensifica su exposición a riesgos económicos y sociales en la vejez, incluidas la soledad, las enfermedades crónicas y la pobreza.
- La feminización del envejecimiento se acentúa al observar el índice de sobre-envejecimiento: para 2035, 23,3% de las mujeres mayores tendrán 80 años o más, frente al 19,2% de los hombres.
- La tasa de dependencia femenina, ya superior a la de los hombres, aumentará de 21,1 a 24,0 entre 2024 y 2035, lo que implica mayores cargas económicas y sociales asociadas al cuidado de mujeres mayores.
- Se proyecta una reducción de la población joven femenina (de 23,3% en 2025 a 17,4% en 2035), lo cual puede generar impactos en el tamaño y composición futura de la fuerza laboral femenina.
- Las mujeres siguen enfrentando una menor inserción en el mercado laboral: en 2024, su participación es 15 puntos porcentuales menor que la de los hombres y sus tasas de desocupación y subocupación son más altas.
- La sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado recae principalmente en las mujeres, quienes dedican en promedio 6 horas y 47 minutos diarios, frente a 2 horas y 36 minutos en el caso de los hombres.
- Solo 3 de cada 10 mujeres en edad de pensión e inactivas acceden efectivamente a una pensión, frente a 6 de cada 10 hombres; además, el valor mensual de la pensión femenina es inferior en promedio en el 5%.
- Las mujeres jefas de hogar tienen mayor dificultad para acceder a vivienda propia: presentan un mayor porcentaje de hogares en arriendo y un déficit habitacional más alto que los jefes hombres (8,0% vs. 6,0%).
- A pesar de la tendencia general a la baja en fecundidad, se observan aumentos recientes en la tasa específica de fecundidad de niñas de 10 a 14 años, en un contexto de alta violencia sexual: 9 de cada 10 víctimas de este tipo de violencia son mujeres y 8 de cada 10 son menores de edad.

Como conclusión, la contención de la disminución de la fuerza de trabajo derivada de la recomposición demográfica de cara al año 2035 no solo depende de políticas sociales que creen mejores condiciones para mujeres y hombres que favorezcan la recuperación de la tasa global de

fecundidad, sino de políticas macroeconómicas con enfoque de género, para que esa importante proporción de mujeres que están por fuera de la fuerza laboral pueda ir educándose e incorporándose al mercado laboral en condiciones dignas. Para facilitar tanto el quiebre de la tendencia de la natalidad a la baja como el desplazamiento de las mujeres inactivas hacia la población ocupada formalmente, se necesita un fortalecimiento mayúsculo del Sistema de Cuidado de la ciudad dirigido tanto al cuidado de menores de edad, personas con discapacidad y personas adultas mayores, así como a las profundas transformaciones culturales que conduzcan a equilibrar la carga del TDCNR entre mujeres y hombres y ubiquen el cuidado como un asunto de corresponsabilidad entre Estado, mercado y sociedad.

## Capítulo 2. Análisis de los cambios demográficos y poblacionales por localidad

Al realizar un análisis territorial, se observa que las localidades con mayor crecimiento proyectado de mujeres mayores de 18 años hacia 2035 son también las que presentan mayores niveles de vulnerabilidad socioeconómica —Sumapaz, Ciudad Bolívar, Bosa y Usme—, según los indicadores de pobreza basados en la Encuesta Multipropósito 2021. Este comportamiento contrasta con el de las localidades con mejores condiciones socioeconómicas, con excepción de La Candelaria.

Tabla 1. Porcentaje de aumento o disminución de mujeres mayores de edad por localidad, 2025-2035

Localidad	Mujeres mayores de edad		Diferencia	% de aumento o disminución
	2025	2035		
Sumapaz	1.251	1.420	169	13,5
Ciudad Bolívar	260.074	286.250	26.176	10,1
Bosa	303.837	333.574	29.737	9,8
Usme	154.639	169.378	14.739	9,5
Kennedy	447.138	459.217	12.079	2,7
San Cristóbal	161.811	165.211	3.400	2,1
Santa Fe	45.538	46.455	917	2,0
Tunjuelito	72.611	73.525	914	1,3
Rafael Uribe Uribe	151.977	153.834	1.857	1,2
Fontibón	171.241	169.306	-1.935	-1,1

Localidad	Mujeres mayores de edad		Diferencia	% de aumento o disminución
	2025	2035		
Engativá	360.901	356.507	-4.394	-1,2
Suba	531.157	521.694	-9.463	-1,8
Puente Aranda	107.216	105.122	-2.094	-2,0
Antonio Nariño	34.763	33.883	-880	-2,5
Los Mártires	36.804	35.704	-1.100	-3,0
Usaquén	258.960	247.018	-11.942	<b>-4,6</b>
Barrios Unidos	62.497	59.030	-3.467	<b>-5,5</b>
La Candelaria	6.909	6.493	-416	<b>-6,0</b>
Teusaquillo	74.388	69.463	-4.925	<b>-6,6</b>
Chapinero	73.228	67.616	-5.612	<b>-7,7</b>
<b>Bogotá</b>	<b>3.316.940</b>	<b>3.360.700</b>	<b>43.760</b>	<b>1,3</b>

A partir de los enfoques de género y territorial, se observa que los índices de envejecimiento más altos para las mujeres se hallan en Teusaquillo (de 171,4 en 2025, crece a 263,0 en 2035) y Usaquén (de 127,5 en 2025, crece a 198,1 en 2035), mientras los índices de envejecimiento más bajos para las mujeres se encuentran en Sumapaz (de 37,5 en 2025, crece a 61,8 en 2035) y Ciudad Bolívar (de 42,0 en 2025, crece a 71,8 en 2035).

En lo que respecta al índice de dependencia para las mujeres (sobre el total de la población en edad de trabajar por localidad), los índices más altos se observan en Sumapaz (de 26,6 en 2025, aumenta a 30,6 en 2035) y Usaquén (de 23,2 en 2025, aumenta a 26,7 en 2035) y los más bajos en La Candelaria (de 16,7 en 2025, aumenta a 20,1 en 2035) y Santa Fe (de 19,8 en 2025, aumenta a 21,5 en 2035).

También cabe anotar que el mayor índice de feminidad en 2025 se encuentra en Los Mártires (116,6), pero en 2035 será en Chapinero (119,4).

## Capítulo 3. Articulaciones interinstitucionales necesarias para las nuevas transformaciones demográficas en Bogotá

El análisis de las proyecciones poblacionales y socioeconómicas de Bogotá entre 2025 y 2035 evidencia transformaciones estructurales que exigen una respuesta intersectorial robusta, diferencial y sostenida. Ante el progresivo envejecimiento de la población femenina, que conlleva una mayor demanda de servicios de salud, cuidado y protección social, la SDMujer debe articularse de forma estratégica con sectores como:

### 1. Sectores Salud e Integración Social

La creciente longevidad de las mujeres y el aumento de enfermedades crónicas implican una mayor demanda de servicios integrales de salud. La SDMujer deberá fortalecer su articulación con los sectores de salud e integración social para que estos sectores a partir de sus competencias puedan garantizar atención integral en salud física y mental, programas de autocuidado, servicios de salud sexual y reproductiva sin barreras ni violencias, detección oportuna de situaciones de violencia o abandono y acceso a redes de apoyo, en especial para mujeres cuidadoras, adultas mayores y mujeres con discapacidad. Esto implica también integrar criterios de salud funcional y dependencia en la identificación de perfiles de atención, así como avanzar en estrategias comunitarias e intergeneracionales de cuidado —en articulación con el SIDICU— que prevengan la sobrecarga de las mujeres mayores.

Frente a ello, se requiere la especialización de servicios gerontológicos y de salud mental dirigidos a personas cuidadoras especialmente en contextos solitarios, así como estrategias de prevención de autocuidado generalizado para la población, integración de indicadores de salud funcional y dependencia, promoción de la independencia y autonomía de las mujeres mayores de 60 años y con discapacidad, al igual que la capacitación y entrenamiento de personal de cuidado remunerado calificado y accesible y generación de redes de cuidado comunitario e intergeneracional (Montes de Oca, 2014).

### 2. Vivienda

Las condiciones habitacionales inciden directamente en el bienestar y la seguridad de las mujeres. Hogares sin acceso a servicios básicos, en hacinamiento o sin accesibilidad, incrementan los riesgos de violencia, dependencia y exclusión. Este tipo de hogares sin infraestructura básica,

hacinamiento o falta de accesibilidad demandan más trabajo de cuidado indirecto no remunerado y, además, se relacionan con el desarrollo de enfermedades de distinta índole que pueden generar mayores niveles de dependencia (Nguyen, et al, 2022).

Se requiere una articulación más estrecha con el sector hábitat y vivienda para fortalecer programas de mejoramiento y acceso a vivienda con enfoque de género y diferencial. Esto incluye el impulso a modelos de vivienda colaborativa o “cohousing”, que pueden favorecer redes de cuidado comunitario, así como promover diseños habitacionales con criterios de accesibilidad universal, especialmente relevantes para mujeres cuidadoras o con discapacidad.

### 3. Movilidad

La movilidad es clave para el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, ya sea para acceder a servicios institucionales, participar políticamente, vincularse al trabajo remunerado o cuidar. Es indispensable profundizar la articulación con el sector movilidad para incluir indicadores de *caminabilidad*, accesibilidad y viajes de cuidado en la planeación urbana. Esto permitirá, por ejemplo, facilitar la movilidad de mujeres mayores, mujeres con niñas y niños o con personas a cargo y garantizar su derecho a la ciudad. Además, el transporte público y la infraestructura de movilidad deben diseñarse de acuerdo con las necesidades de las mujeres y asegurando entornos libres de violencias.

### 4. Desarrollo Económico

El envejecimiento de la población femenina, la feminización del cuidado y las brechas en la ocupación entre hombres y mujeres requieren respuestas desde el enfoque de derechos. La SDMujer deberá fortalecer alianzas con el sector de desarrollo económico para promover esquemas que reconozcan los aportes de las mujeres cuidadoras, aseguren condiciones dignas de inserción laboral, en particular la de mujeres no ocupadas, y garanticen seguridad económica en la vejez. Esto incluye también avanzar en alternativas para mujeres mayores excluidas del sistema pensional o que viven solas, con alto riesgo de empobrecimiento.

Si bien la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es una aliada clave para estructurar una oferta laboral y formativa pertinente, también es fundamental fortalecer el trabajo conjunto con otras entidades como el Instituto para la Economía Social (IPES) y la Secretaría Distrital de Integración Social, que tienen un rol estratégico en la atención y promoción de mujeres en contextos de vulnerabilidad, especialmente aquellas vinculadas a las economías populares.

Asimismo, se hace necesario pensar en acciones indirectas que fortalezcan las capacidades de las mujeres en distintas etapas del ciclo vital y en diversos entornos productivos, incluidos espacios

comunitarios, circuitos de comercialización barrial y redes de apoyo asociativo. Estas acciones deben articularse a través de alianzas público-privadas, programas interinstitucionales y dispositivos de fortalecimiento comunitario con enfoque de género ya que la autonomía económica no debe entenderse exclusivamente como la inserción en el empleo formal, sino como la capacidad de las mujeres para tomar decisiones económicas informadas, acceder a recursos, recibir asesoría y construir medios de vida sostenibles.

## 5. Educación

Es clave articular con el sector de educación para impulsar programas de formación con enfoque de género y diferencial, en especial en áreas como salud mental, derechos sexuales y reproductivos, prevención de violencias y formación técnica para el empleo. Además, promover carreras vinculadas al cuidado con enfoque profesionalizado, como la gerontología y la salud mental, puede abrir nuevas oportunidades y responder a los desafíos del SIDICU. La educación de las mujeres adultas no debe dejarse de lado, en particular la formación para el trabajo acorde con las nuevas necesidades del mercado y las características de esta población.

## 6. Cultura

La transformación cultural es un eje transversal en el trabajo de la SDMujer y resulta crucial para desmontar creencias y normas sociales que perpetúan las desigualdades de género, refuerzan estereotipos sobre el rol de las mujeres en el cuidado y limitan su autonomía. Para ello, se requiere trabajar articuladamente con el sector cultura en una estrategia sostenida de transformación cultural que promueva nuevas formas de relación basadas en la corresponsabilidad, el respeto por la diversidad y el reconocimiento de los aportes de las mujeres a la vida comunitaria y al desarrollo de la ciudad. La transformación cultural en torno a la distribución equitativa del TCNR entre mujeres y hombres se vuelve aún más preponderante ante la nueva composición demográfica de la ciudad a 2035.

Esta transformación cultural también es esencial para fortalecer el tejido social y prevenir violencias, a través del fomento de la cultura de la confianza, la solidaridad y la construcción de redes de apoyo comunitarias. Experiencias como el *cohousing* o viviendas colaborativas deben promoverse como alternativas para redistribuir el cuidado, pero también como espacios que reflejan un cambio en los valores colectivos que sostienen la vida en comunidad más allá del rol tradicional de las mujeres.

## 7. Seguridad, Convivencia y Justicia

Frente a las violencias que viven las mujeres, así como a las barreras de acceso a la justicia, se requiere una articulación decidida con el sector de seguridad y justicia. Esta debe incluir la

formación en enfoque de género para el personal, la adecuación de rutas de atención y el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana que reconozcan el riesgo asociado a la sobrecarga de cuidado, el aislamiento social y la dependencia económica de las mujeres.

De igual forma, se debe consolidar la relación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para ampliar las iniciativas que pueden contribuir a la prevención de violencias menos visibles —como el abandono, la violencia patrimonial o la negligencia institucional— mediante acciones culturales, pedagógicas y narrativas que activen redes comunitarias, fortalezcan la denuncia segura y desnormalicen las violencias contra mujeres mayores o cuidadoras.

En esta misma línea, será fundamental profundizar el trabajo conjunto con la Personería de Bogotá y la Defensoría del Pueblo, para visibilizar violencias estructurales que escapan a los marcos tradicionales de atención, en especial aquellas relacionadas con la edad, el aislamiento, la precariedad económica o el estigma social.

## **8. Espacios de participación y representación de mujeres**

Se debe promover una participación vinculante de las mujeres en procesos de planeación, decisión y control social reconociendo su papel fundamental en la construcción de ciudad desde una perspectiva rural-urbana. Estas alianzas también deben facilitar el intercambio de saberes, la producción de conocimiento con enfoque diferencial e interseccional y el diseño de estrategias que respondan a estas nuevas dinámicas sociales y demográficas.

## **9. Seguimiento y evaluación**

Para adaptar los servicios de la Secretaría a los cambios poblacionales, es necesario fortalecer la producción, análisis y uso de información con enfoque de género y diferencial. Esto implica mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación existentes, como el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG), articular con entidades como el DANE y la SDP e incorporar categorías de análisis a las fuentes de información que permitan anticiparse a las necesidades emergentes.

## Conclusiones

Las proyecciones demográficas hacia 2035 muestran un envejecimiento acelerado y feminizado en Bogotá, una disminución sostenida de la fecundidad y una transformación en la estructura de los hogares. Estos cambios afectan directamente la demanda de los servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer. Las mujeres mayores, en particular, enfrentarán mayores niveles de dependencia, pobreza y soledad, lo cual exige adaptar los enfoques institucionales, fortalecer la atención comunitaria y garantizar una presencia territorial más robusta en algunas localidades.

Las brechas persistentes en el mercado laboral, el acceso a pensión, la vivienda y la sobrecarga del trabajo de cuidado no remunerado siguen limitando la autonomía de las mujeres, en especial de aquellas jefas de hogar y cuidadoras. Frente a ello, el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado, el rediseño de los modelos de atención, la profesionalización del cuidado y la promoción de corresponsabilidad son claves para una respuesta integral y sostenible.

Estos retos también implican reforzar las capacidades institucionales: planificación territorial con enfoque interseccional, equipos móviles, articulaciones intersectoriales y una estrategia sostenida de transformación cultural que enfrente las normas y creencias que perpetúan las desigualdades de género.

## Referencias

DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares 2024. Datos tomados de los anexos del DANE, del Observatorio de Desarrollo Económico y de cálculos propios del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG.

DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2024, anexos.

DANE, Encuesta de Micronegocios 2023, cálculos del OMEG.

DANE, Encuesta Nacional de Uso de Tiempo 2021, anexos.

Montes de Oca, V. (2014). Cuidados y servicios sociales frente a la dependencia en el marco del envejecimiento demográfico en México. Recuperado en [https://www.humanindex.unam.mx/humanindex/consultas/detalle\\_capitulos.php?id=21775&rfc=TU9aVjY0MDYxMQ==](https://www.humanindex.unam.mx/humanindex/consultas/detalle_capitulos.php?id=21775&rfc=TU9aVjY0MDYxMQ==)

Nguyen, P.T.; Srivastava, P.; Ye, L. et al (2022). Housing and occupant health: Findings from Vietnam. Soc Indic Res 164, 1297-1321. Recuperado en <https://doi.org/10.1007/s11205-022-02983-w>

Ramírez, N., Tribín, A., Camelo, P., Pinilla, D. (2024). ¿Tener o no hijos? Decisiones de fecundidad en Colombia y Bogotá. Un análisis cuantitativo y cualitativo. Recuperado en [https://bit.ly/Digna\\_Informe\\_6](https://bit.ly/Digna_Informe_6)

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Observatorio de Desarrollo Económico (2024). Nota editorial. Desafíos y brechas en el mercado laboral: El panorama de las personas mayores de 50 años en Bogotá. Recuperado en [https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/ne\\_pobmayor\\_vf-DESAFIOS-Y-BRECHAS-EN-EL-MERCADO-LABORAL-PERSONAS-MAYORES-50-ANOS.pdf](https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/ne_pobmayor_vf-DESAFIOS-Y-BRECHAS-EN-EL-MERCADO-LABORAL-PERSONAS-MAYORES-50-ANOS.pdf)

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Observatorio de Desarrollo Económico. Mercado laboral. Recuperado en <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/tema/mercado-laboral/mercado-laboral-general/>.

Secretaría Distrital de la Mujer (2021). Línea Base del Sistema de Cuidado. Recuperado en [https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2023/InformeResultados\\_LB\\_CUIDADO-2.pdf](https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2023/InformeResultados_LB_CUIDADO-2.pdf)

Secretaría Distrital de la Mujer. Sistema de Información Misional (SiMisional 1 y 2).

Secretaría Distrital de la Mujer. Sistema de Información del Sistema de Cuidado (InfoCuidado).

Secretaría Distrital de Salud, SaluData. Datos de salud. Recuperado en <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>

# Diagnóstico Sectorial Mujer

## Transición demográfica Bogotá 2025 - 2035



SECRETARÍA DE  
LA MUJER

